



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 0087 /

MAT: AUTORIZA PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES SRA. KARINA REBOLLEDO BURGOS, ASISTENTE DE PÁRVULOS DE LA SALA CUNA "SANTA LUCÍA".

LAJA, 12 de septiembre 2017.

VISTOS:

1. Solicitud de permiso sin goce de remuneraciones presentada por la Sra. Karina Rebolledo Burgos, Asistente de Párvulos de la Sala Cuna "Santa Lucía", autorizada por el Sr. Alcalde.
2. Reglamento Interno del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
3. Contrato de Trabajo Sra. Karina Rebolledo Burgos.
4. Código del trabajo.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** permiso sin goce de remuneraciones a la Sra. Karina Rebolledo Burgos, Rut N° Asistente de Párvulos de la Sala Cuna "Santa Lucía", desde el 04 al 06 de octubre de 2017.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/RSM/lrc.

DISTRIBUCION: /

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE